

Talca, 20 DIC. 2013

RESOLUCION EXENTA N° 8298 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010 y las modificaciones efectuadas con Resolución N° 96 de 20.11.2013, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 9.008.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de valijas y encomiendas despachadas por la VII Dirección Regional Talca, por Servicio del mes de Septiembre 2013, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, según Factura N° 1759547 de fecha 13.12.2013 por \$ 9.008, , Nota de Crédito N° 96097 de 13.12.2013 por \$1.262.-.

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut N° 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas N° 989, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$9.008.- (Nueve mil ocho pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.02	"VALIJA Y ENCOMIENDAS"	\$ 9.008.-
532.05.04.02	"VALIJA Y ENCOMIENDAS"	\$ 1.262.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ- DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Daniela González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra